

Universidade de Vigo	PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	CODIF: IT01-PE01
----------------------	---	--	------------------

## LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCOLA SUPERIOR DE ENXEÑERÍA INFORMÁTICA

El Equipo Directivo de la Escola Superior de Enxeñería Informática es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo para:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos sus empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad de los procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica.

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar y hacer efectiva esta política.

Fecha y firma:



24/4/2012  
*[Handwritten signature]*

Universidade de Vigo	PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	CODIF: IT01-PE01
----------------------	---	--	------------------

### OBJETIVOS DE CALIDAD

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
<b>Objetivos del Plan de Estudios</b>	Potenciar la difusión entre el alumnado de los objetivos del plan de estudios ligados a cada una de las titulaciones del Centro.	Encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Ítem 1 del Indicador 74)
<b>Políticas y procedimientos de admisión</b>	Potenciar la difusión entre el alumnado de la política y criterios de admisión, así como el perfil de entrada, asociados a cada una de las titulaciones del Centro.	Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada y actualizada, de cada una de las titulaciones del Centro.
<b>Planificación y Desarrollo de la enseñanza</b>	Sistematización del procedimiento de seguimiento y mejora de títulos de acuerdo a las directrices establecidas por ACSUG	Informe de seguimiento de títulos
	Obtener una valoración media superior a 3,5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza de las titulaciones impartidas en el centro	Análisis de resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Indicador 74)
<b>Satisfacción de los grupos de Interés</b>	Mejorar el procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias que permita obtener valores cuantitativos anuales	Aprobación e implantación del procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias

Universidade de Vigo	PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	CODIF: IT01-PE01
----------------------	---	--	------------------

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
<b>Acciones para orientar al estudiante</b>	Dar a conocer las posibilidades a nivel profesional o de carrera investigadora de los Másters	Realización de jornadas o charlas informativas de carácter profesionalizante o investigador, según el caso
<b>Personal académico</b>	Obtener una valoración media superior a 3,5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado	Análisis de encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Indicador 76)
<b>Recursos y servicios</b>	Obtener una valoración media superior a 3,5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza.	Análisis de encuestas de satisfacción del PDI de grados y posgrados (Indicador 80)
	Obtener una valoración media superior a 3,5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con los recursos de apoyo a la enseñanza.	Análisis de encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados (Indicador 75)

Aprobada en Xunta de Centro el 24/04/2012

Firmado:


